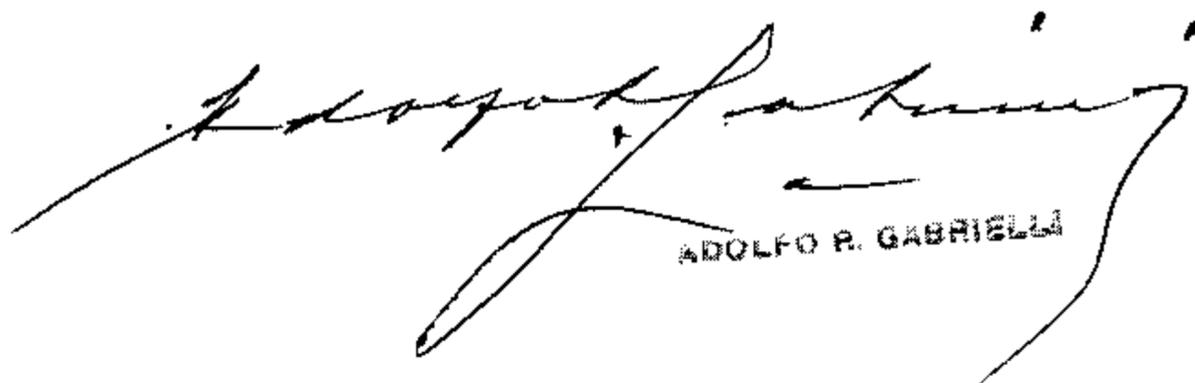


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 (punto 3º) por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por la Subsecretaría de Administración, adscríbese al Oficial Superior de Octava de esa dependencia, señor Alberto Spano, a la Cámara de referencia, en las condiciones expresadas en el mencionado informe de fs. 5.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI